



ESTUDIO DEL SECTOR

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

CONTENIDO

I.	Aspectos generales del mercado	2
A.	Entorno económico	2
1.	Análisis del mercado laboral	5
2.	Variables económicas que afectan el sector:	7
3.	Contexto Internacional.....	10
4.	Contexto Nacional	12
1.	Análisis sector de manufactura	12
1.	Contexto internacional	13.
	Integrantes de la cadena productiva:	15
1.	Gremios y asociaciones del sector	16
B.	Marco regulatorio	16
II.	Análisis de la oferta y demanda	17
A.	Análisis del mercado	18
1.	Proveedores	18
2.	Estudio de la demanda.....	19
	Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso	19
III.	Conclusiones	¡Error! Marcador no definido.



El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo¹.

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe *“hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*¹.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro el proceso de compra de SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

- A. El Sector primario (agropecuario)
- B. El sector secundario (Industrial.)
- C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Así pues, el presente proceso se resume en el SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.

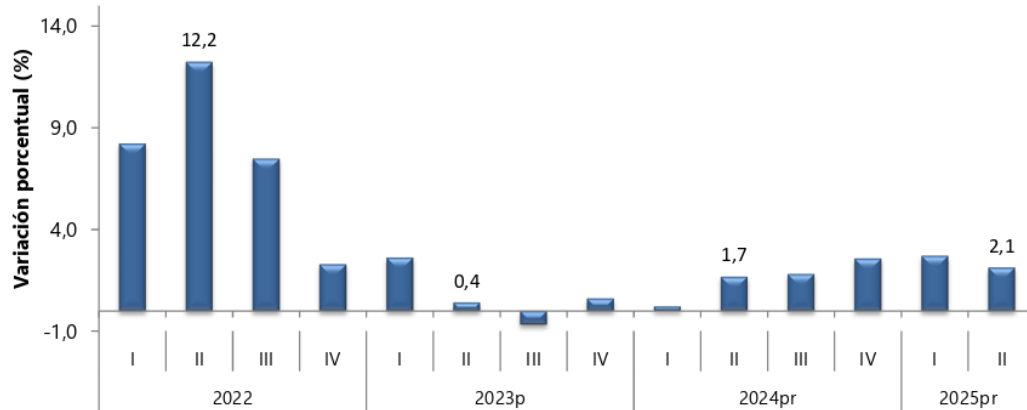
¹ Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>



PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no



diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

De otro lado, para analizar el sector de Útiles de Oficina, se tiene en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia. Los servicios solicitados para esta contratación se clasifican dentro de la siguiente categoría:

Ítem	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
1	14111500	14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
2	14111800	14	11	18	00	Papeles de uso comercial
3	44101800	44	10	18	00	Máquinas calculadoras y accesorios
4	43202003	43	20	20	03	CD formato DVD+R8X4.7 GB con funda
5	43202001	43	20	20	01	CD-R 52X80 MIN 700 MIN con funda
6	31201512	31	20	15	12	Cinta adhesiva transparente 48 MM x 50 M



7	44122107	44	12	21	07	Gancho o grapa para cosedora industrial cobrizada 23-14
8	14111807	14	11	18	07	Libro radicador 600 folios, rayado oficio
9	14111807	14	11	18	07	Libro radicador 400 folios, rayado oficio
10	44121708	44	12	17	08	Marcador permanente varios colores
11	31201610	31	20	16	10	Pegante liquido x 250 g
12	44122000	44	12	20	00	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
13	44122100	44	12	21	00	Suministros de sujeción

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra

1. Análisis del mercado laboral

En el mes de agosto de 2025 el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

"Fuente: DANE, Cuentas nacionales"

En el sector de la industria manufacturera se ve un incremento en la población ocupada para el mes de agosto del año 2025 comparado con el mes de agosto del año 2024.

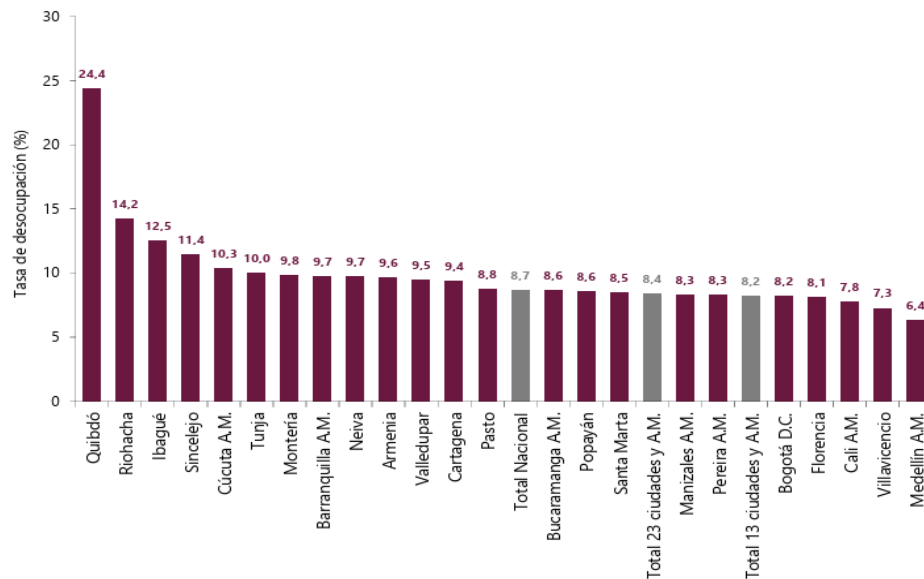
En agosto de 2025, obrero, empleado particular y trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.



Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2025.

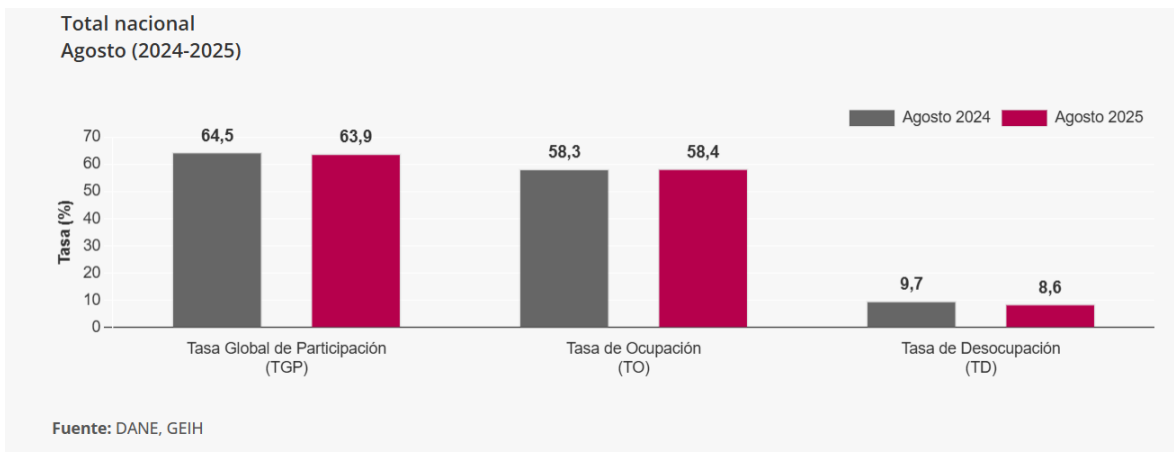
Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de agosto de 2025 la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH



2. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

- **Inflación:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alza y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.
- **TRM:** La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Gráfica: Tasa del mercado



La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio.

En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio.

En los últimos años la TRM ha presentado los siguientes valores:



Año	Precio Cierre	Cambio %	Promedio	Mínimo	Máximo
2025	3,921.50	-10.97%	4,115.77	3,816.00	4,441.00
2024	4,404.92	+13.47%	4,081.12	3,744.77	4,504.55
2023	3,882.17	-19.93%	4,322.06	3,808.33	5,007.57
2022	4,848.59	+19.13%	4,260.36	3,690.01	5,123.13
2021	4,070.00	+18.94%	3,748.60	3,379.71	4,073.49
2020	3,422.00	+4.10%	3,693.07	3,241.00	4,220.38

Fuente: <https://www.dineroeneltiempo.com/divisas/usd-cop/historico>

La cotización del dólar en Colombia para el martes 14 de octubre del 2025 se mantuvo inalterada con un valor de \$ 3,913.24 COP. La TRM disminuyó un 6.66% (279.32 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 0.18% (7 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Precios del consumidor según niveles de ingreso



Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC
Septiembre 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,09	0,26	4,31	4,57	5,55	5,21
Vulnerables	0,09	0,26	4,33	4,58	5,58	5,15
Clase media	0,24	0,31	4,54	4,55	5,81	5,17
Ingresos altos	0,37	0,38	4,85	4,54	5,98	5,20
Total nivel de ingresos	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,26%), Vulnerables (0,26%), Clase media (0,31%), Ingresos altos (0,38%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,32%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,57%), Vulnerables (4,58%), Clase media (4,55%), Ingresos altos (4,54%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,55%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,21%), Vulnerables (5,15%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,20%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,18%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,18% en comparación con septiembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,47%), Educación (7,29%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,21%) y, por último, Salud (5,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,32%), Prendas de vestir y calzado (2,15%), Recreación y cultura (1,74%) y, por último, Información y comunicación (0,55%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	9,08	0,96	7,47	0,82	
Educación	4,41	10,76	0,42	7,29	0,29	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,24	0,11	6,38	0,11	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,73	0,53	6,21	1,17	
Salud	1,71	6,16	0,10	5,99	0,10	
TOTAL	100,00	5,81	5,81	5,18	5,18	
Transporte	12,93	5,61	0,75	5,05	0,68	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,49	2,58	4,84	1,51	
Bienes y servicios diversos	5,36	4,05	0,22	4,43	0,23	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,31	0,10	3,32	0,13	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,22	0,07	2,15	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,01	0,00	1,74	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	0,55	0,01	

Fuente: DANE, IPC.

LA VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores,



líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento y aumento del salario los últimos treinta años:

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA							
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL (\$)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)	(Salario + Auxilio Transporte)		
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012,0	260.472,0	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700,0	224.526,0	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250,0	189.255,0	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567,0	155.692,0	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815,0	129.749,0	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975,0	107.675,0	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542,0	89.052,0	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033,0	71.223,0	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787,0	56.507,0	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.797,5	44.822,5	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	27,00%	3.062,5	35.622,5	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450,0	28.087,0	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000,0	22.510,0	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650,0	18.461,4	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350,0	14.907,6	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-	-	1.102,0	12.400,0	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

3. Contexto Internacional

El sector manufacturero sigue estando muy centralizado a nivel mundial. China y Estados Unidos lideran la producción manufacturera por un amplio margen, aportando conjuntamente el 45 % de la producción manufacturera mundial.

Las especializaciones de la mano de obra siguen variando según los países. Países como Japón y Corea del Sur ofrecen trabajadores altamente cualificados y especializados en tecnología, mientras que India y México ofrecen mucha mano de obra con ventajas en cuanto a costes. La ubicación desempeña un papel estratégico. La proximidad a los



principales mercados (la ubicación de México cerca de Estados Unidos) mejora la eficiencia de la cadena de suministro y ofrece una ventaja competitiva en la logística mundial.

La industria manufacturera es una piedra angular de la economía mundial, que impulsa la producción de todo tipo de bienes, desde los de consumo cotidiano hasta las tecnologías más avanzadas. El sector manufacturero está profundamente interconectado con la ingeniería, el diseño industrial y una amplia gama de industrias, lo que lo convierte en un motor fundamental del crecimiento económico y la innovación. Como columna vertebral de muchas economías, la industria manufacturera no solo mantiene millones de puestos de trabajo en todo el mundo, sino que también impulsa avances que dan forma a la vida moderna. Comprender las fuerzas que impulsan la producción manufacturera a nivel mundial, los factores que influyen en la industria y las tendencias que están redefiniendo la fabricación es esencial para las empresas, los responsables políticos y cualquier persona interesada en el futuro de la economía mundial.

Los últimos datos del Banco Mundial, recopilados de la División de Estadística de las Naciones Unidas, reflejan la producción manufacturera a nivel mundial más reciente.

Panorama de la producción manufacturera a nivel mundial

La producción manufacturera mundial total es un indicador clave de la vitalidad económica, ya que refleja los esfuerzos combinados de los países de todo el mundo. Los datos recientes muestran que China lidera el ranking, con más del 27,7 % de la producción manufacturera mundial, seguida de Estados Unidos, Japón, Alemania y la India. Estas naciones albergan algunos de los sectores manufactureros más grandes del mundo, cada uno de los cuales desempeña un papel fundamental en las cadenas de suministro mundiales y contribuye de manera significativa al crecimiento económico. Sus industrias manufactureras se caracterizan por su tecnología avanzada, sus trabajadores altamente cualificados y sus sólidas inversiones en investigación y desarrollo. Como resultado, estos países no solo satisfacen la demanda interna, sino que también suministran bienes y servicios a mercados de todo el mundo, lo que refuerza su posición como líderes en la fabricación mundial.

Factores económicos que influyen en la fabricación

Diversos factores económicos configuran el panorama del sector de la fabricación y determinan dónde deciden operar las empresas manufactureras. Los costes laborales siguen siendo algo primordial, ya que los países que ofrecen salarios competitivos suelen atraer más inversiones manufactureras. La estabilidad económica también es importante, ya que los fabricantes buscan entornos con un crecimiento previsible y un riesgo mínimo. Las iniciativas gubernamentales, como los marcos normativos favorables y los incentivos financieros específicos, pueden aumentar más el atractivo de un país. Los incentivos fiscales, los salarios mínimos y los acuerdos comerciales favorables contribuyen a que determinados países manufactureros destaquen. Además, el acceso a los mercados mundiales y una ubicación estratégica pueden ayudar a los países a aumentar su cuota mundial de fabricación, convirtiéndolos en destinos atractivos para las empresas manufactureras nacionales e internacionales.



Incentivos a la fabricación

Para fomentar el crecimiento y la innovación en el sector manufacturero, muchos gobiernos ofrecen una serie de incentivos diseñados para atraer y retener a las empresas de fabricación. Estos incentivos pueden incluir desgravaciones fiscales, subvenciones e importantes inversiones en infraestructuras, todo ello destinado a fomentar la inversión extranjera directa y apoyar el desarrollo de la fabricación nacional. Al facilitar el acceso a la tecnología de fabricación avanzada y ofrecer programas de formación para trabajadores altamente cualificados, los países pueden crear una ventaja competitiva para sus industrias locales. Estos incentivos no solo ayudan a las empresas manufactureras a reducir costes y mejorar su eficiencia, sino que también las posicionan para competir más eficazmente en el mercado mundial. En última instancia, estas medidas son cruciales para impulsar el crecimiento de la industria manufacturera y garantizar el éxito a largo plazo en una economía mundial cada vez más competitiva.

Tendencias mundiales de fabricación

La industria manufacturera está experimentando una rápida transformación, condicionada por el desarrollo tecnológico, la evolución de las cadenas de suministro mundiales y los cambios en las preferencias de los consumidores. Las tecnologías de fabricación avanzadas, como la robótica, la automatización y la inteligencia artificial, están permitiendo a las empresas producir bienes de mayor calidad a menor coste, revolucionando los procesos de fabricación tradicionales. La expansión del comercio electrónico y la creciente importancia de los centros de atención al cliente también están influyendo en dónde y cómo fabrican las empresas sus productos, y muchas buscan ubicaciones estratégicas para servir mejor a las cadenas de suministro mundiales. A medida que el sector manufacturero sigue evolucionando, adelantarse a estas tendencias es esencial para las empresas y economías que buscan mantener una ventaja competitiva en el panorama manufacturero mundial. Comprender estos cambios ayudará a las empresas a navegar por las complejidades del sector y aprovechar las nuevas oportunidades de crecimiento e innovación.

4. Contexto Nacional

A. Análisis sector de manufacturas en Colombia

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.



- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico.



Tasas de crecimiento en volumen¹ Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles ³	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

En este sentido, el presente proceso está orientado por las actividades de la compra, mantenimiento y recarga para los extintores conforme con el alcance de la necesidad radicada por el área de seguridad y salud en el trabajo.

MiPymes en Colombia

El análisis de la encuesta muestra que las microempresas representan el 63,5% de las unidades productivas encuestadas, consolidándose como el segmento predominante dentro del tejido empresarial MiPyme. Esta cifra es consistente con los datos de Confecámaras, que estimaban en 1,5 millones el número de microempresas en Colombia para 2023. Este resultado reafirma el papel central de las microempresas en la economía, ya que, a pesar de los altos niveles de informalidad que enfrentan, siguen siendo un motor clave en la generación de empleo y la actividad productiva del país. Por su parte, las pequeñas empresas constituyen el 28,1% de la muestra, reflejando su rol en el fortalecimiento de cadenas productivas y en la transición hacia estructuras empresariales más consolidadas. Finalmente, las medianas empresas, con una participación del 8,4%, representan la menor proporción dentro del segmento MiPyme. Sin embargo, su relevancia radica en su mayor capacidad de generación de valor agregado, adopción de innovación y acceso a mercados nacionales e internacionales. Su presencia, aunque más reducida, es fundamental para la dinamización del sector productivo y el fortalecimiento del entorno empresarial.

Los expertos en productividad y desarrollo empresarial coincidieron en tres puntos centrales para el 2054:

- 1) las empresas deben tener una cultura innovadora y ágil para hacer frente a los cambios tecnológicos;
- 2) las empresas deben tener altos niveles de flexibilidad para hacer frente a cambios demográficos;
- 3) las empresas deben poner a la sostenibilidad en el centro de sus estrategias.



A partir de estas tres coincidencias se elaboraron tres escenarios deseados sobre desarrollo empresarial:

ESCENARIO A: CULTURA EMPRESARIAL INNOVADORA Y ÁGIL HACIA 2054. En este escenario, los incentivos promovidos por varias políticas industriales permiten que Colombia se convierta en el principal ecosistema de innovación empresarial de América Latina. Las Mipymes, en particular, son más propensas a adoptar una cultura de innovación y dinamismo, lo que les permite adaptarse rápidamente a los avances tecnológicos. Asimismo, los incentivos facilitan la reestructuración de nuestro tejido empresarial, de forma que se da una buena proporción de empresas de alto crecimiento y salida del mercado de organizaciones improductivas.

Esta mejor distribución permite a su vez que haya más firmas líderes de sectores que, para ser más competitivas en el mercado nacional y extranjero, aumentaron su capacidad de innovación. De este modo se dinamiza también la competencia entre compañías de distintos tamaños.

ESCENARIO B: DESARROLLO EMPRESARIAL. Este escenario supone que Colombia ha tenido éxito en la implementación de políticas públicas para atender a la tercera edad. Las empresas han sido el eje central de esta transformación porque ofrecen servicios altamente calificados y sofisticados que responden a las necesidades de consumo de las personas de ese rango etario para aportar a la economía del cuidado. Se destaca una mayor formalidad laboral, en parte, por la dignificación del trabajo (implementación de modelos de trabajo decente). También contribuye la implementación de modelos de flexibilidad empresarial para que las personas puedan contribuir al mercado laboral de manera efectiva y remota desde cualquier parte del mundo.

ESCENARIO C: SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL Y BIEN COMÚN HACIA 2054. El tercer escenario proyecta que Colombia se distingue por tener una cultura empresarial que pone el bien común y la sostenibilidad en el centro de sus estrategias. Las empresas operan bajo principios de sostenibilidad ambiental gracias a una cultura empresarial comprometida con el cuidado del planeta. La innovación empresarial se dirige hacia el desarrollo de soluciones tecnológicas que minimicen el impacto ambiental y maximicen el valor agregado de los productos y servicios; también hacia el fortalecimiento de sistemas de e-commerce que facilitan **DESARROLLO EMPRESARIAL** operaciones eficientes y ambientalmente sostenibles. Así, el entorno está comprometido con la sostenibilidad ambiental y la inclusión productiva, asegurando que todos los sectores de la sociedad se beneficien del crecimiento económico. Por último, el entorno regulatorio es flexible y promueve la descentralización, permitiendo un desarrollo equitativo en todas las regiones del país. Las empresas son admiradas globalmente no solo por su rentabilidad, sino por su compromiso con la sostenibilidad, la búsqueda de bien común y su capacidad de cooperación.

1. Integrantes de la cadena productiva

Los integrantes de una cadena productiva en manufacturas incluyen proveedores de materias primas, productores/fabricantes que transforman los materiales, procesadores industriales que elaboran partes, distribuidores que transportan el producto final, y consumidores que lo adquieren. Además de estos actores clave, existen intermediarios,



así como actores de apoyo como diseñadores, transportistas, y reguladores, que son esenciales para el funcionamiento de la cadena.

Eslabones clave en la cadena productiva de manufacturas:

Proveedores: Empresas que suministran las materias primas e insumos necesarios, como tornillos, microchips, o componentes básicos.

Productores/Fabricantes: Se encargan de transformar los materiales y producir las piezas o componentes.

Procesadores industriales: Realizan procesos de transformación y ensamblaje para obtener las partes que se integrarán en el producto final.

Distribuidores: Se encargan del transporte y la logística para llevar el producto manufacturado al consumidor.

Consumidores: Son los clientes que compran el producto terminado.

Otros integrantes y actores de apoyo:

Intermediarios: Participan en diferentes etapas de la cadena para facilitar las transacciones comerciales.

Diseñadores: Se encargan del diseño del producto y sus componentes.

Transportistas y acopiadores: Gestionan la logística y el almacenamiento de los materiales y productos.

Entidades de control y regulación: Empresas o personal dedicado al control de calidad, certificaciones y cumplimiento de normativas legales.

Fuente: creada por IA.

2. Gremios y asociaciones del sector

Los gremios y asociaciones de manufacturas en Colombia buscan promover el desarrollo, la defensa de los intereses y la competitividad del sector. Entre las principales se encuentra la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), que representa a diversas industrias, incluyendo las de manufactura. Otras entidades relevantes son la Cámara Sectorial de Manufactura de la ANDI y gremios sectoriales específicos de manufactura.

C. Marco regulatorio

Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

- Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

- Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.



Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

Resolución número 7025 del 31 de diciembre de 2019, en donde se establece el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Directrices Ejecutivas Seccionales.

- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1860 de 2021: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 0142 de 2023 -Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 4194 del 10 de abril de 2023: Por la cual se delegan funciones para adelantar procesos contractuales y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura: Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.
- La Ley 270 de 1996: "Tecnología al servicio de la administración de justicia".
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Resolución número 7025 del 31 de diciembre de 2019, en donde se establece el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Directrices Ejecutivas Seccionales.

II. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado organización, producción y ejecución servicios de manufactura:



A. Análisis de la oferta

Según el estudio de mercado realizado por la entidad, esta invitación estará dirigida a personas naturales y jurídicas encargadas de proveer los servicios de compra de insumo de impresión, tóner y artículos relacionados, con destino a las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la rama judicial en el departamento del Cesar adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

1. Proveedores

Ítem	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
1	14111500	14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
2	14111800	14	11	18	00	Papeles de uso comercial
3	44101800	44	10	18	00	Máquinas calculadoras y accesorios
4	43202003	43	20	20	03	CD formato DVD+R8X4.7 GB con funda
5	43202001	43	20	20	01	CD-R 52X80 MIN 700 MIN con funda
6	31201512	31	20	15	12	Cinta adhesiva transparente 48 MM x 50 M
7	44122107	44	12	21	07	Gancho o grapa para cosedora industrial cobrizada 23-14
8	14111807	14	11	18	07	Libro radicador 600 folios, rayado oficio
9	14111807	14	11	18	07	Libro radicador 400 folios, rayado oficio
10	44121708	44	12	17	08	Marcador permanente varios colores
11	31201610	31	20	16	10	Pegante liquido x 250 g
12	44122000	44	12	20	00	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
13	44122100	44	12	21	00	Suministros de sujeción

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra

En el ámbito regional y nacional existe un número plural de empresas que pueden satisfacer las necesidades de la entidad. Para cubrir la necesidad que demanda la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, se puede atender con las empresas de suficiente cubrimiento regional, que registran presencia permanente, que garantizan en todo caso el servicio requerido conforme a las exigencias legales, o que, aunado al gran número de establecimientos existentes a nivel nacional, se amplía aún más el potencial de oferentes con vocación de participar. En este grupo de contratantes se encuentra el mercado que tradicionalmente ha atendido las necesidades del sector empresarial e institucional.

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento² en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado para la Rama

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>.



Judicial del Cesar, durante el periodo comprendido del 1° de enero de 2020 a 1° de octubre de 2025 del SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

2. Estudio de la demanda

Con el propósito de adelantar el proceso contractual, se revisaron las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares al del presente estudio llevados a cabo por la misma entidad publicados en el SECOP, algunos de los cuales se relacionan a continuación, cuyas condiciones particulares fueron analizadas:

No. de Proceso	Descripción	Entidad	Valor inicial
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VA-15-2024	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, la compra de insumos de impresión con destino a las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la rama judicial en el departamento del Cesar adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar	\$129.971.240
ORDEN DE COMPRA 122590	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, el suministro de insumos de impresión, con destino a las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la rama judicial en el departamento del Cesar adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar	\$115.236.000
SASI-2020-03	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la adquisición y distribución a nivel departamental de elementos de oficina, con destino a las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Cali, Valle del Cauca.	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	\$407.204.464,00
IP-05-2020	Adquirir insumos de impresión con destino a las Altas Cortes y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	\$55.581.054,00
SMC-02-2020	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración insumos de impresión para suplir una parte de las necesidades de los diferentes despachos judiciales del Distrito.	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	\$87.760.000,00
CMC-032-2019_2	Proceso para contratar la compra de consumibles de impresión para las impresoras OKI ubicadas en los despachos judiciales y sedes administrativas de la Rama Judicial en el departamento del Magdalena.	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	\$36.089.130,00

C. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presente contrato se realizaron las siguientes actividades:

- Determinar técnicamente la necesidad de la entidad.

El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indicó anteriormente.



- Se estudió el histórico de consumos de útiles de oficina.
- Mediante correo electrónico se solicitó cotización a empresas.

Se relacionan y especifican las características de los elementos a tener en cuenta para la presente contratación, así:

ESTUDIO DE MERCADO INSUMOS DE PAPELERIA 2025								
ITEM	DESCRIPCION GENERAL	Medida	Cantidad	Valor unitario con iva Veneplast	Valor unitario con iva Panamericana	Valor unitario con iva Copy Suministro	PROMEDIO	TOTAL
1	Papel bond 75 g/m2 tamaño oficio por resma de 500 hojas	UNIDAD	600	18.900,00	18.445,00	22.500,00	19.948,33	11.969.000,00
2	CINTA ANCHA ADHESIVA 48MM X 40 MM	UNIDAD	396	5.600,00	4.046,00	3.500,00	4.382,00	1.735.272,00
3	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	UNIDAD	100	20.750,00	27.965,00	30.000,00	26.238,33	2.623.833,33
4	CINTA PLASTICA PARA DEMARCACION CINTA PELIGRO ROLLO X 500 MTS	ROLLO	20	52.360,00	48.909,00	NO HAY	50.634,50	1.012.690,00
5	PELICULA VINIPEL TRANSPARENTE ROYO DE 30 CM X 200 MTS	ROLLO	20	45.000,00	45.458,00	25.000,00	38.486,00	769.720,00
6	LAPIZ NEGRO CON BORRADOR HB por caja o unidad	UNIDAD	2.003	610,00	800,00	750,00	720,00	1.442.160,00
7	CINTA DE ENMASCARAR 24mm X 40m	UNIDAD	82	1.900,00	8.330,00	5.500,00	5.243,33	429.953,33
8	TAPABOCA DESECHABLE CAJA POR 100	Caja	100	18.000,00	25.823,00	NO HAY	21.911,50	2.191.150,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-002								22.173.778,67
9	RESALTADOR 3 ANCHOS DE LINEA VERDE-ROSADO-AMARILLO x caja o unidad	UNIDAD	750	1.900,00	1.904,00	2.000,00	1.934,67	1.451.000,00
10	Bolígrafo 100 cristal negro. Punta de 1mm. con capuchón	UNIDAD	2200	700,00	952	800,00	817,33	1.798.133,33
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-006								3.249.133,33
TOTAL								25.422.912,00

Así las cosas, para la estimación del valor del contrato se tomó como valor de referencia el valor cotizado por las empresas que dieron respuesta a la solicitud de cotización.

El resultado de la operación anterior arrojó que, conforme a las cantidades y los precios del estudio de mercado, para garantizar la demanda de útiles de oficina y demás elementos necesarios, con destino a los despachos judiciales y oficinas adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicadas en el departamento del Cesar en un precio más favorable, los elementos tienen un costo de \$25.422.912. Sin embargo, la entidad cuenta con un presupuesto total de VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$23.000.000,0), razón por la cual adelantará la compra hasta por dicho monto. No obstante lo anterior, si al momento de realizar la compra en la Tienda Virtual – Grandes Superficies de Colombia Compra Eficiente, resultase un valor inferior al del estudio realizado, se adquirirá la totalidad de los elementos requeridos.

VER ESTUDIO DE MERCADO ADJUNTO.



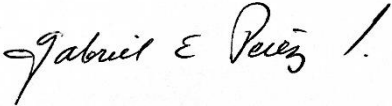
CONCLUSIONES

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar analizó desde diferentes ópticas el comportamiento del sector donde se desenvuelve económicamente potenciales proveedores de los servicios que requiere la entidad.

Este análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, así como las contrataciones desarrolladas por la Rama Judicial con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida. Se determinó que existe un número plural de proveedores que prestan el servicio requerido, con las especificaciones técnicas que necesita la Entidad, lo que permite prever del presente análisis que el proceso concluirá con éxito.

El presupuesto se estimó con el método de análisis de precios mediante la solicitud de cotizaciones y precios arrojados por la consulta realizada a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies. En el Distrito Judicial del Cesar se hace necesario contratar el servicio de suministro de útiles de oficina y demás elementos necesarios, con destino a los despachos judiciales y oficinas adscritas a la dirección seccional de administración judicial de Valledupar, ubicadas en el departamento del Cesar.

En este orden de ideas, el resultado de los diferentes componentes abarcados por este estudio, servirán de insumo para la elaboración del documento de estudios previos, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la inclusión en tales cuerpos documentales de los requisitos habilitantes contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 y desarrollados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3, del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de que exista coherencia, proporcionalidad y razonabilidad en la exigencia de los mismos, facilitando a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar - Cesar seleccionar la oferta más favorable, en términos de selección objetiva.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Valledupar
Fecha de diligenciamiento	10 de noviembre de 2025
Servidores designados por la Rama Judicial	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	GABRIEL E. PEREZ LONDOÑO
Cargo	Profesional Universitario GR 11